



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2017
P.I.E. N° 1109/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director del Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita en físico y digital, la deforestación legal e ilegal producidas en el Polígono 7 (TIPNIS), en las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- **2.** Informe, cuántas hectáreas de bosques existen conforme datos actualizados en el Polígono 7 (TIPNIS).--- **3.** Informe, qué acciones se vienen efectuando respecto de los asentamientos ilegales en el Polígono 7 (TIPNIS), remita antecedentes de todos los casos de asentamientos ilegales y de deforestación ilegal en las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- **4.** Informe y remita antecedentes de la ocupación ilegal o avasallamiento de la cual es sujeto el Polígono 7 (TIPNIS) en las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- **5.** Informe si su autoridad tiene conocimiento de las acciones de expansión de la frontera agrícola dentro del Polígono 7 (TIPNIS), específicamente para plantaciones de hoja de coca en desmedro de los bosques; asimismo, informe qué acciones viene realizando su autoridad para evitar esos actos ilegales y si existe coordinación con otras instancias estatales para evitar tal afectación en la citada área protegida.--- **6.** Informe si el SERNAP realizó o tiene programada inspecciones in situ a ser realizadas en el Polígono 7 (TIPNIS) a efectos de constatar acciones ilegales de cambio de uso de suelo, avasallamiento y/o expansión ilegal de la frontera agrícola en el Polígono 7, remita resultados de las inspecciones y conclusiones.--- **7.** Informe y remita en físico y digital, el detalle de la cantidad de hectáreas de bosques en el Polígono 7 por gestiones, detalle las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 10 1 FEB 2018

MMaYA/DESPACHO N° 0177 /2018



Hermano:

Evo Morales Ayma

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

Presente.-



REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
P.I.E. N° 1109/2017-2018

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1109/2017-2018, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-N° 664/2017-2018, propuesta por el Senador de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, Yerko M. Nuñez Negrette; tengo a bien remitir la Nota CITE SERNAP/CAR/DMA N° 0122/2018 de 31 de enero de 2018, que da respuesta a los puntos cuestionados en la referida Petición de Informe Escrito, expedida por Abel Mamani Marca, Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

(Signature)
Carlos René Orlando Yañez
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



CROY/CGGD/PGS/PTC
CC: Arch.
HRE-28119